

INVITACIÓN A COTIZAR No. 624 DE 2019

Página 1 de 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL CAMBIO DE PUERTAS EN EL ÁREA DE HABITACIONES DE PACIENTES UTPH Y LABORATORIO UTPH, PARA DAR CUMPLIMIENTO DE HERMETICIDAD REQUERIDO POR EL SISTEMA DE VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE, INCLUYE DESMONTE Y RETIRO DE PUERTAS EXISTENTES, SUMINISTRO, ACONDICIONAMIENTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS PUERTAS DEL ÁREA, DANDO CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observación presentada por la empresa FAWCETT Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 26 de agosto de 2019 a las 06:43 p.m.

PRIMERA PREGUNTA:

El plazo de entrega de los trabajos dice que hasta el 1 de diciembre de 2019:

No vemos viable que estos tiempos se puedan cumplir porque aunque no hay cronograma, el proceso de adjudicación y legalización del contrato suponemos demora unos 15 días después del cierre (da como el 23 de septiembre), si es así, solo quedan dos meses (octubre y noviembre) para fabricar, importar e instalar, en éstos dos meses es imposible hacer la actividad.

Amablemente solicitamos que se amplíe el plazo de entrega de los trabajos hasta el 29 de febrero de 2020, y se adjudique máximo el 30 de septiembre de 2019.

RESPUESTA:

El instituto analizara en su momento la posibilidad de realizar una adición en tiempo con el oferente que sea escogido para el contrato, por ahora el tiempo de entrega seguirá el estipulado en los términos de referencia.

SEGUNDA PREGUNTA:

La forma de pago que propone el INC es 30% anticipo, 50% en avances y 20% a la entrega final. Nuestra sugerencia es que se modifique ésta forma de pago, a lo siguiente: 50% de anticipo, 30% para la salida del material de la fábrica de Europa hacia Colombia y 20% a la entrega final.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 624 DE 2019

Página 2 de 3

RESPUESTA:

La forma de pago estipulada en los estudios previos no tiene modificación por parte del instituto.

TERCERA PREGUNTA:

En el punto 18. Contribución a favor de la nación del 5%

Por favor confirmar si este impuesto aplica para este tipo de actividad a contratar, vemos que el concepto del contrato debe ser fabricación, suministro e instalación de puertas y sería una venta al INC, por lo que no vemos aplicable, es decir que a quien le adjudiquen el contrato NO deba pagar este impuesto, porque no es un contrato de obra.

RESPUESTA:

Respetados señores en atención a su pregunta nos permitimos manifestar que el proceso contractual de la referencia contiene un componente de obra civil importante tal y como se estipulo y se evidencia en el anexo técnico número 3 y el anexo numero 4 (descripción cantidades de obra) se definió lo siguiente: "Todos los trabajos Incluye obra civil de acondicionamiento al área (retiro puerta existente, suministro e instalación y obras de adecuación con las condiciones originales)" Por esta razón se considera que el presente contrato tiene un alto componente de obra razón por la cual le es aplicable el régimen jurídico como tributario de ese tipo de contrato.

CUARTA PREGUNTA:

Como no hubo visita técnica, no fue posible evaluar el estado de los motores existentes y por ende no se contemplaría costos para adecuación de los mismos a las nuevas puertas a instalar, sería una adición al presupuesto de requerirse invertir en repuestos y mano de obra para poner a punto dichos motores.

RESPUESTA:

La oferta deberá incluir la ejecución de un overhall a los motores existentes los cuales tienen una vida de uso de 28 meses aproximadamente, no se tendrán en cuenta costos adicionales al contrato como consecuencia de este rubro.

QUINTA PREGUNTA:

En las cantidades de obra que menciona en INC hablar de catorce vanos de 1,33 x 2,25 m, y un vano de 1 x 2,25 m, de acuerdo a las especificaciones las nuevas puertas a instalar vienen para un ancho y alto diferente a los vanos existentes, por ende habría que acondicionar el vano a las nuevas dimensiones (reducir el vano), los costos de dichas reformas serian un adicional al presupuesto ya que no se sabe sin hacer visita de obra, el alcance de dichas obras.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 624 DE 2019

Página 3 de 3

RESPUESTA:

Los oferentes deberán suministrar las puertas a los vanos existentes en el área, no se deberán hacer modificación en dimensiones a dichos vanos y el instituto no reconocerá ninguna modificación en caso de ejecutarse.

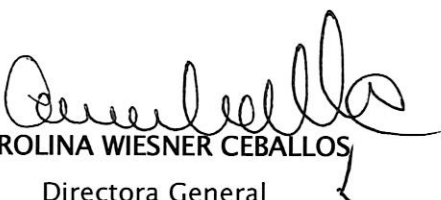
SEXTA PREGUNTA:

Teniendo en cuenta que no han publica las respuestas, solicitamos de manera cordial que la fecha de cierre sea movida diez días hábiles después de la publicación de las respuestas a nuestras inquietudes.

RESPUESTA:

Se surtió la Adenda No. 1 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo -- Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Wilson Ibarguen Lozano - Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E).

Revisó: Michael Alejandro Alba Martinez - Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

Elaboró: Sandra Machuca - Auxiliar Oficina Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)